



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

“INTEGRACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS CON NEE”

AUTORIA NOEMÍ ÁLVAREZ DURÁN
TEMÁTICA EDUCACIÓN ESPECIAL
ETAPA EI, EP, ESO,...

Resumen

En este artículo se pretende mostrar la importancia de la integración de los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas, en los centros y aulas ordinarias. Se intenta mostrar que esta integración, además de ser muy beneficiosa para este alumnado tan particular, también beneficia de manera notable a toda la Comunidad Educativa. La diversidad de alumnado enriquece nuestras aulas y reflejan la realidad de nuestra sociedad.

Palabras clave

Integración, atención a la diversidad, educación especial

1. LA EDUCACIÓN ESPECIAL

La educación especial, dentro de la enseñanza, es la disciplina destinada a atender a alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas debidas a sobredotación intelectual o discapacidades psíquicas, físicas o intelectuales. La educación especial en sentido amplio comprende todas las actuaciones necesarias para compensar estas necesidades, ya sea en centros ordinarios o específicos.

La educación en general es una tarea difícil, se convierte en un reto interesante para los docentes el tener una gran diversidad dentro del aula, pero se incrementa de manera considerable el incluir dentro del aula regular a un alumno con discapacidad. Debe considerarse de manera significativa, el hecho de que la educación especial ha ido avanzando paulatinamente, pues al inicio se buscaba que los niños y jóvenes que presentaban alguna discapacidad pudieran integrarse a las escuelas regulares, teniendo como, argumento los principios filosófico, que se manejan dentro de la educación especial, estos principios tratan en forma general de lo siguiente:

- Tener respeto a las diferencias. Se centra en las diferencias que presenta cada persona, dando los mismos beneficios y oportunidades para tener una vida normal.
- Derechos humanos e igualdad de oportunidades. Todos tenemos los mismos derechos, sin importar nuestras condiciones físicas e intelectuales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

- Escuela para todos. Para brindar una educación de calidad, respetando las diferencias de cada alumno o alumna.

Es verdad que estos principios son muy difíciles de llevar a la práctica, pues se necesita un trabajo colaborativo por parte de todos los involucrados en el proceso enseñanza y aprendizaje, de los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas. Se deben considerar experiencias favorables en el ámbito educativo relacionado con personas con discapacidad. Lo importante ahora es la visión que se tiene con respecto a estas personas. Después de seguir una vida escolar dentro de una escuela regular o una escuela de educación especial recibiendo los apoyos necesarios por parte de educación especial, se considera importante que los jóvenes que no puedan continuar sus estudios, hasta el máximo nivel, por las barreras de aprendizajes que presentan continúen con una capacitación.

2. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN

El principio de integración de alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas que, se apoya en uno de los ejes principales de nuestro sistema educativo, la atención a la diversidad. Nos invita a atender a este alumnado en los centros ordinarios. El enfoque de la educación inclusiva hace su énfasis en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza aprendizaje y en consecuencia se favorece el desarrollo humano. Se reconoce que todos somos distintos, y que las diferencias son inherentes al ser humano. Así, la escuela debe desarrollar nuevas estrategias de enseñanza que tengan en cuenta y respondan a esta diversidad de características que presentan sus alumnos y alumnas.

El concepto de diversidad, nos remite al hecho de que:

1. Todos los alumnos tienen necesidades educativas comunes que son resueltas por los maestros y que hacen referencia a los aprendizajes expresados en los contenidos básicas comunes.
2. Todos los alumnos tienen necesidades educativas individuales, ya que tienen que ver con las diferentes capacidades, intereses, niveles, ritmos y estilos de aprendizaje. Estas necesidades deben ser atendidas adecuadamente a través de la práctica docente.
3. Algunos alumnos tienen Necesidades educativas que los maestros y las instituciones no pueden resolver. Requieren de recursos adicionales. Son los sujetos que tienen Necesidades educativas específicas.

a) Algunos de los alumnos con NEE.

b) Hay alumnos discapacitados que no experimentan necesidades educativas específicas en determinadas áreas o contextos.

La identificación y valoración de las necesidades educativas de estos alumnos y alumnas se debe realizar por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico, integrado por profesionales de distintas cualificaciones. Estos profesionales establecen en cada caso planes de actuación en relación con las necesidades educativas de cada alumno o alumna, contando con el parecer de los padres, con el del equipo directivo y el de los profesores del centro. Al comienzo de cada curso se establecen los objetivos para los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas. Al finalizar cada curso, el equipo de evaluación valora el grado de consecución de los objetivos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

establecidos al comienzo del mismo. Los resultados de dicha evaluación permitirán introducir las adaptaciones precisas en el plan de actuación, incluida la modalidad de escolarización. En caso de ser necesario, esta decisión podrá adoptarse durante el curso escolar.

La escuela debe ser una comunidad educativa abierta, donde participen, interactúen y cooperen todos los elementos disponibles. El modelo de escuela debe centrarse en los alumnos y alumnas, ofreciéndoles alternativas educativas adecuadas a su individualidad.

La enseñanza de los alumnos y alumnas con necesidades específicas no tiene por qué ser totalmente diferente a la enseñanza de los otros alumnos y alumnas, pues los niños y niñas menos dotados podrían alcanzar esencialmente los mismos objetivos académicos que los otros niños y niñas, si bien más lentamente y con un grado inferior de profundidad, pero la puesta en marcha de la integración de los niños deficientes requiere cambios tanto en la organización académica y en el plan de estudios de la escuela.

Más concretamente, “ la integración de alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas obliga a importantes modificaciones en la organización escolar y en la distribución de espacios de aprendizaje que habrán de ser, necesariamente, más flexibles; obliga también al aumento del número de profesores de apoyo para todo el centro, a la revisión de los procedimientos establecidos de evaluación y promoción, al establecimiento de ayudas para el profesor y el sistema educativo en general, así como a una profunda renovación en la formación inicial y permanente de todo el profesorado”.

Integración es un concepto socialmente controvertido. Casi siempre se entiende que un grupo minoritario con características distintas de las de la mayoría debe integrarse en el mayoritario, debe de parecerse a él lo más posible y así diluir sus chocantes especificidades.

Este concepto de la integración se opone al reconocimiento de lo específico como base desde donde se debe construir cualquier personalidad, facilitando caminos de máximo desarrollo personal y social. Desarrollar estas ideas da contenido a otro concepto de integración.

A los centros educativos llegan alumnos y alumnas con distintos tipos de discapacidades: físicas, psíquicas, sensoriales, económicas o sociales. Este alumnado aparece bajo el epígrafe general de alumnos con necesidades educativas específicas, pero evidentemente se trata de grupos de alumnos y alumnas muy distintos en su punto de partida y con distintas metas de llegada con quienes hay que emplear métodos y estrategias distintas.

La Integración Educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas tiene como principios: integrar, incluir, compartir, cohabitar. Se trata de dar una atención especial, deferente, que se haga cargo de las desventajas, pero, situados en un contexto de convivencia con quienes no manifiestan esas desventajas. No se trata de apartar, discriminar, encerrar.

En esto veo dos efectos benéficos: hacia los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas en términos de aproximarse al mundo real habiendo desarrollado competencias y habilidades, particularmente de tipo sociales y de tipo laboral, que les ayuden a disminuir el impacto de sus desventajas; para el resto de los alumnos y alumnas, ya que desarrollaran diversos valores cívicos y democráticos, aprendiendo a vivir y convivir con respeto hacia la diversidad de todos, habiendo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

desarrollado virtudes como la tolerancia y la aceptación del otro, como un yo legítimo en la convivencia.

3. FORMACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS

Los maestros y maestras debemos poseer una formación previa que nos predisponga a colaborar, y, por interactuar en un mismo entramado, serán causa y efecto unos de otros. Así, tenemos que:

a) Los maestros y maestras especialistas (hoy más que nunca por la situación ya comentada de poder recibir en su aula a un alumno o alumna con necesidades educativas específicas) estará en continua formación, aquello que llamamos "reciclaje" y que en tantas ocasiones se traduce en cursos de mera asistencia y recogida del diploma correspondiente. Salvando algunas jornadas, encuentros y conferencias donde otros compañeros y compañeras de profesión e investigadores educativos nos muestran recursos y metodologías para enfrentarse a nuevas situaciones como las que nos preocupa en este artículo.

b) Los alumnos y las alumnas con necesidades educativas específicas, deben estar abiertos al aprendizaje junto a otros compañeros y compañeras, iguales o no en cuanto a características personales, sin sentirse inferiores y haciendo ver que ellos tienen cosas que ofrecer.

c) El trabajo con el resto de alumnos y alumnas también debe enfocarse desde el punto de vista de la concienciación de igualdad, conociendo las características de los compañeros discapacitados, los orígenes y consecuencias de las minusvalías, los problemas con los que se encuentran en la escuela e incluso su situación social fuera del centro escolar.

Uno de los principios que contribuyen a la integración de los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas, es la estrategia centrada en los contenidos curriculares. Esta vía para promover las interacciones entre el alumnado ordinario e integrado consiste en formar a los alumnos y alumnas ordinarios para ello. El objetivo es modificar las actitudes y comportamientos de los alumnos y alumnas ordinarios hacia los integrados.

Algunas líneas de trabajo en este sentido podrían ser las siguientes:

- Consideración de los objetivos y contenidos como elementos indicativos de referencia y no como un programa cerrado de metas a conseguir y de metas a desarrollar.
- Articulación de los contenidos alrededor de macro-actividades con sentido explícito e interesante para el alumno concreto.
- La participación efectiva del alumnado en las decisiones didácticas a través de diferentes instrumentos, tanto en lo que se refiere al temario y su desarrollo como a las actividades, normas de trabajo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

- Desarrollo de actividades de autorregulación del aprendizaje por el propio alumno, individualmente o en cooperación , a través de diferentes estrategias e instrumentos.
- Seguimiento cotidiano por el profesorado del proceso de aprendizaje a través del equipo educativo y, en el aula, por medio de instrumentos como la observación sistemática, el diario de clase...
- Alternancia de las relaciones de comunicación en el aula entre períodos de trabajo cooperativo, trabajo individual...
- Elaboración de materiales didácticos multimedia.
- Articulación de los recursos del centro y del entorno con la programación didáctica realizada.
- Flexibilidad en la gestión del espacio y del tiempo de aprendizaje previsto para adecuarlos a los ritmos reales, tanto del colectivo como de las personas.

Otra de las cuestiones, importantes que se plantea a la hora de atender a los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas, es el tiempo que hay que dedicarle en el aula ordinaria. La distribución del tiempo de atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas se debe realizar atendiendo a las características individuales de dichos alumnos y alumnas respetando los siguientes criterios:

- La atención directa a estos alumnos y alumnas se organizará en sesiones de trabajo en pequeño grupo, o de forma individual si se considera necesario, de acuerdo con las características y el nivel curricular de los mismos.
- Los alumnos y alumnas permanecerán en su aula con su grupo la mayor parte del horario escolar.
- Se cuidará que las horas que deben salir del aula a lo largo de la semana, para recibir el apoyo, sean de áreas diferentes, con objeto de que no se pierdan el desarrollo general de ninguna de ellas.
- Se procurará que el alumno no reciba apoyo, fuera de su aula de referencia, en los horarios de las áreas que favorecen más su integración con el grupo de iguales.
- Los alumnos o alumnas, cuyas adaptaciones curriculares no sean muy significativas, sólo recibirán apoyo fuera del aula entre dos y tres horas a la semana, con el fin de que no encuentren dificultad para seguir el ritmo general del grupo.

4. DIFICULTADES

Las dificultades que podemos encontrarnos a la hora de atender a la diversidad en grupos con alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas dentro del contexto educativo pueden ser las siguientes:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

- **Aprendizaje lento:** Los principales indicadores son un lento ritmo de aprendizaje, atraso en la mayoría de las áreas de desarrollo y problemas adaptativos. Presentan problemas de comprensión, se les dificulta el razonar abstractamente, focalizar la atención y memorizar. Son menos ágiles que sus compañeros, presentan conductas que no corresponden a su edad y baja tolerancia a la frustración.
- **Déficit Atencional:** Su comportamiento es calificado como excesivo en cuanto a su actividad e impulsividad y como mínimo en lo que respecta a su escaso control de conductas adaptativas, atención y concentración en las actividades escolares. Manifiestan un progresivo deterioro de su autoestima debido a las continuas críticas y amonestaciones de los adultos y compañeros.
- **Dificultades de Aprendizaje:**

Lectura: Estos niños tienden a fracasar progresivamente en la mayoría de las asignaturas, a medida que avanza la escolaridad. Al ser lento y fatigoso el procesamiento de la información escrita, llegan a desarrollar una actitud de rechazo no sólo frente a la lectura, sino al aprendizaje general.

Escritura: Sus dificultades se relacionan generalmente con aspectos de motricidad fina, carencia de tonicidad muscular, fuerza en la muñeca y articulaciones de los dedos. Sus movimientos gráficos tienden a ser mal disociados y mal coordinados. Pueden ir desde una mala caligrafía, hasta los problemas de ortografía y redacción.

Cálculo: Los desórdenes en la adquisición del cálculo pueden expresarse en la dificultad en la lectura y escritura de números, organización espacial, dificultad para realizar operaciones aritméticas, entre otras.

- **Otros trastornos:** Los trastornos emocionales, las fobias, la violencia intrafamiliar, la drogadicción, la privación socioeconómica y cultural, los niños superdotados y otras situaciones que a diario enfrentan las escuelas también pueden ser motivo de una necesidad educativa especial.

Dar respuesta a la diversidad no es una tarea fácil, por el contrario es un proceso que requiere acuerdos, riesgos, cambios, tolerancia y gran voluntad de todos los miembros implicados, como administración, inspectores, directores, docentes, familias, alumnos y alumnas.

La integración educativa es un gran beneficio no tan sólo para los niños y niñas con necesidades educativas específicas, ya que por una parte constituye una experiencia educativa social valiosa que les permitirá desarrollarse en mejores condiciones y por otra parte, es también una oportunidad para que los miembros de la comunidad educativa crezcan como personas y permitan el fortalecimiento como equipo de trabajo, generando cambios en la organización de la escuela y en las prácticas del personal docente que, sin duda, impactarán favorablemente al resto de los alumnos y las alumnas. Además, brinda la oportunidad de desarrollar el valor de la tolerancia y el respeto de las diferencias entre todos los alumnos y alumnas.

5. ADAPTACIONES CURRICULARES



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

Una de las vías que permiten la integración de los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas en un aula ordinaria, son las adaptaciones curriculares. Son las estrategias y recursos educativos adicionales que se implementan en las escuelas para posibilitar el acceso y progreso de los alumnos con necesidades educativas especiales en el curriculum.

El tercer nivel de especificación curricular, en las instituciones y en el aula, permite al equipo docente, sobre la base de los aprendizajes para la acreditación del Diseño Curricular (o sus equivalentes) producir las adaptaciones curriculares para responder a las necesidades educativas específicas de sus alumnos y alumnas, utilizando los recursos de la institución y la comunidad.

Las adaptaciones curriculares deben tender a posibilitar el acceso al curriculum común, o a brindar aprendizajes equivalentes por su temática, profundidad y riqueza a los niños y niñas con necesidades educativas específicas. Consisten en la selección, elaboración y construcción de propuestas que enriquecen y diversifican al curriculum común para alumnos y alumnas, o grupos de alumnos y alumnas, en instituciones comunes o especiales, teniendo en cuenta las posibilidades pedagógicas establecidas en los proyectos educativos institucionales y de aula. Quedarán registradas, con la correspondiente evaluación de sus resultados, en el legajo personal del alumno.

Las adaptaciones pueden ser necesarias en uno o varios de los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje, referenciados en el curriculum. Suponen como precondition una gestión y organización de las instituciones escolares sumamente ágil y flexible, e implican la movilización de recursos comunitarios, y la participación y compromiso de los padres en la adopción de decisiones y acompañamiento del proceso.

Hay tres tipos esenciales de adaptaciones curriculares:

- a) De acceso: Lasque facilitan el acceso al curriculum, a través de recursos materiales específicos o modificaciones en las condiciones de interacción con los elementos del curriculum.
- b) Curriculares propiamente dichas: Modifican uno o varios de los elementos de la planificación, gestión y evaluación curricular, tomando como base el Diseño Curricular de cada provincia y la Ciudad de Buenos Aires, y los aprendizajes para la acreditación que en éstos se especifican. Las modificaciones que involucren cambios de las expectativas de logros podrían implicar modalidades distintas de acreditación y consecuentemente de certificación de aprendizaje.
- c) De contexto: Actúan sobre la estructura grupal y el clima emocional del aula, la institución y la comunidad.

La integración escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas, se sirve de estas adaptaciones curriculares, para garantizar el éxito en el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos alumnos y alumnas. Pero otra de las preguntas clásicas sobre la integración escolar es a quien favorece esta integración. Mi respuesta es clara y contundente: A todos, en la siguiente medida:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

- A alumno y alumnas con discapacidad, porque construye sus aprendizajes en un espacio social próximo, que le es familiar, al cual pertenece y donde están sus pares más cercanos, sus amigos del barrio, sus vecinos. Porque el intercambio con otros sujetos, con mayores posibilidades, le permite un mejor desarrollo de las propias. Y porque aprende que, a pesar de sus dificultades, es aceptado en un espacio común, donde se irá constituyendo como sujeto, reconociéndose y afirmándose con sus posibilidades y limitaciones.
- A la Escuela común, porque a los que transitan “normalmente” por ella (docentes y alumnos y alumnas) les brinda la oportunidad de aprender a comprender, aceptar, conocer, compartir y vivir con las “diferencias”. Porque estos aprendizajes, más allá de ser contenidos curriculares, son la esencia misma de una sociedad abierta, democrática y progresistas.
- A la Escuela especial, porque abre sus puertas y sale a otras instituciones. Porque cuestiona y pone en crisis sus parámetros de “normalidad” y se enriquece con otros aportes. Y porque se integra con otros niveles del sistema educativo, rompiendo aquellos cercos que históricamente se fueron construyendo, desde adentro y desde afuera.
- A la Comunidad Educativa, que como pequeño todo social, aprende a reconocer y conocer las distintas partes que lo integran, pudiendo así comenzar a hacerse responsable de las personas diferentes que forman parte de ella.

Parece haber unanimidad al aceptar que, ante todo, la integración debe perseguir que las relaciones entre los alumnos se basen en el reconocimiento de la integridad del otro, compartiendo derechos y valores.

En cambio no existe pleno acuerdo en la aceptación del propio concepto de «integración», ya que nace en los diferentes países occidentales con matizaciones que dificultan hablar de un enfoque unívoco. Todo ello, a pesar de aceptarse que el principio de integración aparece como referencia a cuatro niveles globalizados e interrelacionados: físico, funcional, social y comunitario.

Integración física: Caracterizada por la participación y comunicación muy escasa del individuo dentro de su entorno. Solo se comparten espacios comunes, patios y comedores.

a) Integración funcional: Es aquella que se produce cuando el niño discapacitado desarrolla las mismas actividades que sus compañeros o muy similares. Podemos distinguir tres niveles de integración:

- Co-utilización de recursos con los alumnos de centros ordinarios, pero en momentos diferentes.
- Utilización simultánea de los servicios por parte de todos los alumnos.
- Cooperación, cuando se establece una relación activa entre ambos grupos en la utilización de recursos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

b) Integración social: es aquella que se produce cuando el discapacitado forma parte real del grupo, manteniendo intercambios significativos con sus compañeros.

c) Integración a la comunidad: Considerada como el último peldaño de la integración, al conseguirse las mismas condiciones, atribuciones y obligaciones que cualquier ciudadano.

Es preciso resaltar que para que estos niveles de integración resulten eficaces, se deben tomar las medidas adecuadas desde el momento que se detecte cualquier tipo de alteración (detección precoz).

La implicación y participación activa de los padres en los procesos de aprendizaje es, en estos casos, una condición imprescindible para llevar a buen término la integración. Por lo tanto será imprescindible desde los centros, propiciar fórmulas organizativas que lo faciliten.

Igualmente importante resulta la necesidad de plantear una estimulación temprana, desde el mismo momento de la detección y diagnóstico de la sintomatología. Cualquier pérdida de tiempo en estos casos, puede cuestionar el desarrollo del niño o de la niña y el éxito de la propia integración.

6. BIBLIOGRAFÍA

<http://www.raco.cat/index.php/Educador/article/viewFile/42290/90214>

<http://www.espacioblog.com/educaespecial/post/2008/05/13/que-es-integracion>

<http://dewey.uab.es/pmarques/docs/NTICEducacioEspecial20078.htm>

<http://www.ceapa.es/files/publicaciones/File00040.pdf>

Autoría

-
- Noemí Álvarez Durán
 - C.E.I.P. Arco Iris, Aguadulce, Almería
 - E-MAIL: noealvarez2@hotmail.com